



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA DIRECCION

APRUEBA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE PATRIMONIO AÑO 2014.-

Lota, 14 ENE. 2014 .-

DECRETO N° 104.-

VISTOS:

que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

a) Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 07/01/2014,

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Programa de Patrimonio para el año 2014, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los objetivos, descripción y requerimiento están señalados expresamente en él.

2.- Los gastos que originen las ejecuciones de las actividades de dicho Programa, ascenderán a la suma de \$ 1.150.000.- y serán destinados a financiar dicho Programa.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente integrante del presente Decreto.

4.- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputarán a, "Actividades Municipales", ítems 22.07.002, Servicios de Impresión, 22.04.010 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles.

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

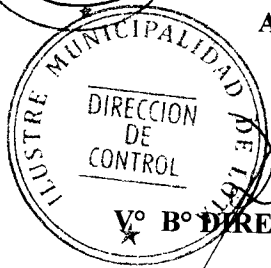
ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA LUZ GAJARDO SALAZAR
ALCALDE (S)



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.-
- C.c : Dirección Dideco.-
- C.c : Jefe de Depto Promoción Comunitaria.
- C.c : Encargada Programa Patrimonio.- (1)
- MLGS/JMAB/BPA/cvm.

